

Guayaquil, 15 de Junio del 2009

Señores Accionistas de **INDUSTRIAL DE CERAMICAS DURISOL S.A.**

En mi calidad de Comisario de la Compañía **INDUSTRIAL DE CERAMICAS DURISOL S.A.**, procedo a presentar mi informe anual por el año 2.008 de acuerdo a la resolución #92-1-4-3-0014.

- La Gerencia ha cumplido con las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Se ha prestado las facilidades al Comisario para llevar a cabo el trabajo encomendado
- Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
- Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías en todas sus disposiciones.
- La compañía cumple con los procedimientos de control interno de sus actividades
- El Estado de Pérdidas y Ganancias refleja que no ha existido movimiento de ingresos y egresos en el presente periodo.
- El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados e acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto en el informe del comisario el año 2.008 previo estudio, recomiendo su aprobación, **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Muy Atentamente.

Mariana Cedeno Panta
ING. COM. MARIANA CEDENO PANTA
COMISARIO
Reg. Profesional #7.428

